

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés
(2023)

Interlocutorio	1955
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Gran Banco S.A.
Ejecutado	Gustavo Alonso Ramírez Hernandez
Radicado	05679 40 89 001 2007 00128 00
Asunto	No imparte trámite

Incorpora memorial allegado por la abogada Gloria Eugenia González informando renunciado al poder conferido por la entidad demandante.

Petición a la cual no se le impartiré trámite alguno, toda vez que en el presente proceso se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito en providencia del 06 de noviembre del año 2014, la cual, se encuentra debidamente ejecutoriada.

Sin mayores elucubraciones al respecto, el juzgado

RESUELVE

No impartir trámite alguno al escrito presentado por la abogada Gloria Eugenia González, toda vez, que la presente ejecución se encuentra terminada desde el 06 de noviembre del año 2014 por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
JUEZ (E)

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 164, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 19 del mes de diciembre de 2023.

VICTOR ALFONSO CARDONA CARDONA
SECRETARIO AD-HOC